

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo viernes 02 dos de marzo de 2012 dos mil doce, a las 15:00 quince horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de los proyectos de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de los Recursos de Apelación que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumera.

EXPEDIENTE: JDC-110/2012

ACTOR: EMETERIO CORONA VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "EN CONTRA DEL DICTAMEN DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, DETERMINA COMO IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE 2012-2015."

EXPEDIENTE: RAP-020/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "CON EL QUE SE COMBATE EL ACUERDO DE FECHA 14 DE FEBRERO PASADO, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PRECITADO CONSEJO, DICTADO DENTRO

DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE
NÚMERO PSE-QUEJA-035/2012.”

EXPEDIENTE: RAP-034/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “CON EL QUE SE COMBATE EL ACUERDO DE FECHA 17 DE
FEBRERO PASADO, EMITIDO POR EL SECRETARIO
EJECUTIVO DEL PRECITADO CONSEJO, DICTADO DENTRO
DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE
NÚMERO PSE-QUEJA-046/2012.”

EXPEDIENTE: RAP-023/2012

APELANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE 14 DE
FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO
EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO
BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-036/2012.”

EXPEDIENTE: RAP-025/2012

APELANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE 16 DE
FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO
EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO
BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-043/2012.”

EXPEDIENTE: RAP-028/2012

APELANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

“EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE 17 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-002/2012.”

EXPEDIENTE: RAP-027/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

“EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL REFERIDO INSTITUTO ELECTORAL, EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-037/2012.”

Guadalajara, Jalisco, 01 primero de marzo de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA